

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 24/1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 014-1/

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada **SRA. SANDRA NIVOVANI HERMOSILLA**, en nota del 05 de Diciembre de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota N° 2001-002, de fecha 02 de Enero de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase, por el período comprendido entre el 15 de Enero y el 15 de Marzo de 2001, permiso **con** goce de remuneraciones a la **SRA. SANDRA NICOVANI HERMOSILLA**, Instructor D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Farmacología, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Santiago de Compostela, España.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Enero de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

2001-002